

## INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA.  
LTDA

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. , he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias y el Reglamento que establece los requisitos minimos que debe contener el informe de los comisarios de la compania, segun Resolucion No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio economico comun terminado a diciembre 31 del 2015.

Pongo a vuestra disposicion mi informe, por el ejercicio economico correspondiente al año 2015.

En mi opinion los administradores de la compania han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, segun lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada de la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



Mónica Reyes

Guayaquil, marzo 21 del 2016